

**FINALIZADO PLAZO DE ALEGACIONES DE
RECONOCIMIENTO MÉDICO APLAZADO.
BOLSA DE EMPLEO ÚNICA DEFINITIVA.**

Finalizado el plazo sin que se haya recibido alegación alguna a los resultados del reconocimiento médico aplazado, se procede a constituir y publicar la Bolsa de Empleo Única y Definitiva de la convocatoria.

Sevilla, 21 de febrero de 2025

SECRETARIO DEL TRIBUNAL